

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
5 DE JULIO DE 2024.**

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de julio de 2024, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la alcaldesa-presidente de la misma, Dña. Mara García Díaz de Cerio, con la asistencia de los señores concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuite, que doy fe del acto.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Asier Eraso Peláez
D. José María Elvira Ceballos
D. Ion García de Olano

El concejal Eugenio Jiménez no acude a la sesión.

1º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2023.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico del 2023.

Visto que en el expediente consta el informe resumen del ejercicio 2023, sobre control interno.

Resultando que, esta Cuenta General, preparada por secretaría-intervención y rendida por la presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Resultando que dicha Cuenta fue examinada e informada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 13 de mayo de 2024.

Resultando que, sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el tablón de la casa consistorial y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 56, de fecha 20 de mayo de 2024, en dicho plazo no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que, el órgano competente para su aprobación es el Pleno Municipal, a continuación, el Pleno del Ayuntamiento, por la unanimidad de los concejales presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Corporación del ejercicio 2023, de la que forman parte los documentos reseñados en la Norma Foral

3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal de Cuentas del País Vasco la Cuenta General del 2023 junto con la certificación de este acuerdo y demás documentación requerida.

TERCERO.- Remitir a la Diputación Foral de Álava la Cuenta General del 2023, junto con la certificación de este acuerdo y demás documentación requerida.

2º.- APROBACIÓN SOLICITUD -SI PROCEDE- DEL CAMBIO DE NOMBRE OFICIAL DE LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA POR EL NOMBRE DE CUADRILLA DE RIOJA ALAVESA.

Habiéndose recibido por parte de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, con fecha 6 de junio de 2024, propuesta de cambio del nombre oficial de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, que expone el sentir y el acuerdo de todas las comisiones celebradas en la Cuadrilla antes del pleno ordinario de 30 de mayo.

Dicha propuesta consiste en denominar a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, con el nombre de Cuadrilla de Rioja Alavesa.

Considerando lo establecido en el artículo 14 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 11 y 14 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los artículos 26 a 28 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y el artículo 9 del Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del registro de Entidades Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 11 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sometido a votación, por la unanimidad de los concejales presentes (4 de 5), el Ayuntamiento en Pleno de Moreda de Álava, ACUERDA:

PRIMERO.- Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Moreda de Álava, con el cambio de nombre oficial de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, pasando a ser CUADRILLA DE RIOJA ALAVESA.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, para su conocimiento y tramitación, según el procedimiento establecido en la Ley.

3º.- APROBACIÓN CONVOCATORIA OBRAS MENORES Y RELACIONES VECINALES 2025.

OBRAS MENORES 2025

Visto por Acuerdo 336/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 4 de junio, se aprueba la convocatoria de la línea de ayudas para la ejecución de obras menores de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava, en el programa 2025, publicadas en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 65, de fecha 10 de junio de 2024.

Considerando que este ayuntamiento quiere llevar a cabo las obras de eliminación de volumen en la plaza del frontón, con un presupuesto de 34.998,33 euros IVA incluido.

Sometido a votación, por tres votos a favor de Mara García, José M^a Elvira y Asier Eraso y un voto en contra de Ion García de Olano, se ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, la máxima ayuda posible para llevar a cabo las obras de eliminación de volumen en la plaza del frontón, dentro de la convocatoria de obras menores 2025.

SEGUNDO.- Remitir al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava esta notificación, junto con el resto de documentación requerida.

RELACIONES VECINALES 2025

Visto por Acuerdo 337/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 4 de junio, se aprueba la convocatoria de la línea de ayudas a las iniciativas para el fomento de las relaciones vecinales de entidades locales del Territorio Histórico de Álava, en el programa 2025, publicadas en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 65, de fecha 10 de junio de 2024.

Considerando que este ayuntamiento quiere llevar a cabo las obras de renovación de los revestimientos y otros elementos de los aseos del frontón municipal, con un presupuesto de 20.691 euros IVA incluido, mediante el sistema de veredas.

Sometido a votación, por la unanimidad de los concejales presentes, se ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, la máxima ayuda posible para llevar a cabo las obras renovación de revestimientos y otros elementos de los aseos del frontón, dentro de la convocatoria de relaciones vecinales 2025.

SEGUNDO.- Remitir al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava esta notificación, junto con el resto de documentación requerida.

4°.- APROBACIÓN SOLICITUD CESIÓN LOCAL PARA JÓVENES.

Por parte de la alcaldesa se da cuenta del escrito presentado por Noelia Martínez de Laño, en representación de los jóvenes de Moreda, para solicitar la asignación de una sala en la que puedan reunirse a lo largo del año, siendo el antro, la sala solicitada.

La corporación acuerda cederles el local, para lo cual se reunirán con los jóvenes o sus representantes, para fijar las condiciones, entre las que se encuentra, que se hagan cargo del coste de la luz del antro, y que colaboren con alguna actividad que pueda encargarles el ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y quince minutos, se da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta que, en señal de conformidad y aprobación, la firma la alcaldesa, de lo que yo, como secretaria, doy fe.